



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el segundo domingo de mayo, se conmemora internacionalmente el DIA DE LA MADRE;

Que la Unión de Mujeres Lojanas, han designado MADRE SIMBOLO a la señora Doña ETELVIDA BURNEO ARIAS;

Que el reconocimiento de los singulares méritos que adornan a una MADRE SIMBOLO, debe ser ratificado por los poderes públicos; y,

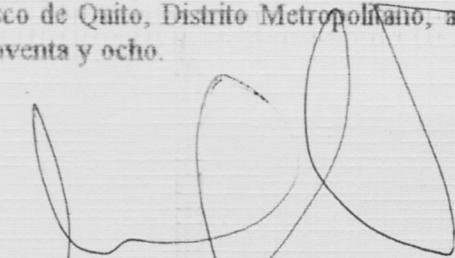
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

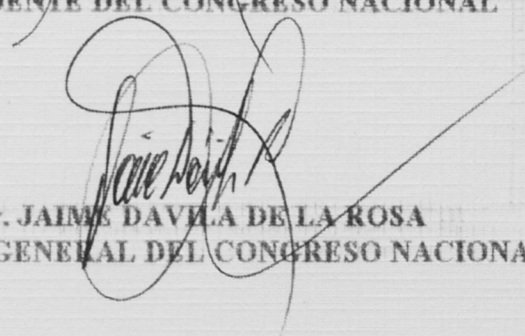
## ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más caluroso saludo de felicitación a la señora Doña ETELVIDA BURNEO ARIAS, Madre Símbolo de Loja y, recomendar su nombre como ejemplo de constancia y entrega total, digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor licenciado Liderbello Padilla Torres, Legislador por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a tan distinguida matrona, Doña Etelvida Burneo Arias.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.

  
Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL, (E)